



AYUNTAMIENTO DE RUENTE

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE 2023

Alcalde-presidente

Jaime Díaz Villegas

Concejales

Fernando Gómez Balbás

Eusebio Manuel Crespo Gómez

Luis Campuzano Vidal

Isabel Terán Díaz

Alicia Renedo Alonso

Alejandro Gómez Saiz

En Ruento, a las cuatro y media de la tarde del jueves, día tres de agosto de 2023, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores mencionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ruento, a la que previamente habían sido citados. No asisten los concejales Abel Sánchez Vallina y José Antonio Gutiérrez Alonso. Actúa de Secretaria la que lo es de la Corporación, María Pilar Espinosa Pelegrín. A la mencionada hora y comprobado que los asistentes constituyen quorum legal suficiente para celebrar la misma, el señor presidente declaró

abierta la sesión.

A continuación el Pleno procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

PRIMERO. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo recibido los señores concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior, del veintisiete de junio de 2023 junto a la convocatoria y no formulándose ninguna observación, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) POR REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EXPEDIENTE LICENCIAS DE OBRAS 10/2023.

Vista la solicitud presentada por Ninive Desarrollo S.L. de reconocimiento de la bonificación del 34,24 % del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de las obras objeto del expediente 10/2023 de "Cambio de uso y reforma para una vivienda unifamiliar aislada" en los números 4-5 del barrio de Monasterio de Ruento.

Teniendo en cuenta que el artículo 8.1 de la vigente Ordenanza fiscal municipal reguladora del Impuesto construcciones, instalaciones y obras prevé una bonificación del 34,24 % sobre la cuota del impuesto por considerar de especial interés municipal las obras de rehabilitación de vivienda, y que conforme lo dispuesto en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Pleno el reconocimiento de la bonificación.

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, por mayoría con el voto favorable de los siete miembros presentes, acuerda:

-Reconocer a Ninive Desarrollo S.L la bonificación de 34,24 % de la cuota sobre el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en la liquidación del expediente de licencia de obras de 10 /2023, por valor de 1149,51 euros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal municipal de dicho impuesto.

TERCERO. FIESTAS LOCALES 2024

Examinado el calendario y siguiendo el criterio de mantener como festivo el del pueblo de Ruento y el otro, por rotación, el de otro de los pueblos, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los siete miembros presentes aprobar la propuesta del alcalde como días festivos de carácter local en el municipio de Ruento para el año 2024 y con el carácter de inhábiles a los efectos laborales y administrativos, los siguientes:

-22 de julio, Fiesta patronal de la Magdalena en Ruento.

-16 de agosto, Fiesta de San Roque en Gismana (Ruento).

CUARTO. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUENTE EN LA MANCOMUNIDAD VALLE DEL SAJA.

El Alcalde recuerda a la Corporación que el municipio de Ruento está representado en la Mancomunidad del Valle del Saja con dos vocales, uno el Alcalde y el otro un concejal designado por el Pleno en proporción a la representación de los grupos políticos en el Pleno. El Pleno designó el 27 de junio de 2023 a Isabel Terán Díaz. Y expone que ha delegado en Isabel Terán Díaz, concejala de Sanidad, Servicios Sociales y Familia, el cargo de vocal representante en la Mancomunidad del Valle del Saja que corresponde al alcalde de Ruento, por lo que el Pleno tiene que designar otro vocal, y propone que sea el concejal del grupo popular Alejandro Gómez

Sometida la propuesta a votación el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría con el voto favorable de los siete miembros presentes:

-Nombrar como representante del Ayuntamiento de Ruento en la Mancomunidad Valle del Saja al concejal Alejandro Gómez Saiz.

QUINTO. CUENTA GENERAL 2022

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y teniendo en cuenta que:

Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenta con el Informe favorable de la Intervención, y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Informativa y Especial de Cuentas en su reunión celebrada el 27 de julio de 2023.

El anuncio de información pública por espacio de quince días hábiles ha sido remitido para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y será publicado también en el tablón de edictos municipal y de la sede electrónica,

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento del 4 de abril de 2023 la Alcaldía informó de la liquidación del Presupuesto con los informes sobre la ejecución presupuestaria, las operaciones no presupuestarias, y sobre tesorería y la Secretaria informó del resultado sobre la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de gasto.

Y que conforme indican las instrucciones de contabilidad la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ruate, con el voto favorable de los siete miembros presentes, acuerda:

Primero. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, con sus anexos y justificantes, sin que esta aprobación suponga la conformidad con las actuaciones reflejadas en las cuentas ni genere responsabilidad por razón de las mismas.

Segundo. Condicionar dicho acuerdo a que en el periodo de información pública no se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna.

Tercero. Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

SEXTO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El Sr. Alcalde expone la necesidad de asumir los siguientes gastos no previstos inicialmente, que deben ejecutarse en este año y que no disponen de crédito en el Presupuesto en vigor, por lo que propone la modificación del Presupuesto en las correspondientes aplicaciones presupuestarias que se financiarían con el remanente líquido de tesorería para gastos generales:

Prog.P rog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Descripción	Importe
4120	61900	4.6	Mejoras estructuras agropecuarias: Inversiones en pistas, mejoras pastizales, otras infraestructuras agropecuarias	Mangas ganaderas y estructuras agropecuarias no financiadas con subvenciones	30.000,00
920	22706	9.2	Estudios y trabajos técnicos	Proyectos y estudios técnicos	10.000,00
Total Aumento					40.000,00

Este expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en su reunión celebrada el pasado 27 de julio y por la Secretaría-Intervención.

Tras deliberación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría, con el voto favorable de los siete miembros presentes, el Pleno del Ayuntamiento de Ruate, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente nº 1 de Modificación del Presupuesto General de 2.023, con el siguiente resumen:

Modificación	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	9.2	Estudios y trabajos técnicos	10000,00
Suplemento de Crédito	4.6	Mejoras estructuras agropecuarias: Inversiones en pistas, mejoras pastizales, otras infraestructuras agropecuarias	30000,00
Total Aumento			40.000,00
Financiado con:			
Aumento Previsiones Iniciales	8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	40.000,00
Total Aumento			40.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediéndose a su nueva exposición con detalle de las aplicacionesaplicaciones modificadas

SÉPTIMO. INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de sus decretos y resoluciones de fechas:

- 04/07/2023 por lo que se resuelve de estimación del servicio de Teleasistencia domiciliaria.
- 05/07/2023 por el que se aprueba el gasto correspondiente a la atención domiciliaria del mes de Junio de 2023.
- 10/07/2023 de pago por compensación de deuda tributaria
- 10/07/2023 de pago por compensación de deuda tributaria
- 11/07/2023 por el que se aprueban los padrones municipales de las tasas por el suministro de agua.
- 11/07/2023 por el que se aprueban los gastos del servicio de atención a domicilio del mes de Junio de 2023.
- 14/07/2023 por el que se aprueba la memoria técnica de la instalación fotovoltaica en la Casa Consistorial de Ruate, con un presupuesto de 11377.99 euros y se

- solicita al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la cantidad de 8910.10 euros para el desarrollo del proyecto.
- 17/07/2023 por el que se resuelve nombrar como personal fijo a xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx .
 - 18/07/2023 por el que se resuelve contratar a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el proyecto “Dinamización Infantojuvenil 2023”.
 - 21/07/2023 por el que se concede a la Asociación Jóvenes de Ruento la autorización para las fiestas de la Magdalena 2023.
 - 24/07/2023 por el que se resuelve contratar a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx como oficial forestal y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a xx como peones forestales para el proyecto “Revalorización de espacios públicos y recuperación de zonas urbanas”.
 - 24/07/2023 por el que se solicita al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la cantidad de 17.000,00 euros para la construcción de dos mangas ganaderas en el Monte Rio los Vados y Río Bayones.
 - 27/07/2023 por el que se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria de generación de crédito e incorporación de remanente 8/2023 para la reparación de cubierta de Centro Cultural de Barcenillas financiado con la subvención de la Consejería de Obras Públicas de la Orden OBR/2/2021 para inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública.
 - 27/07/2023 por el que se resuelve contratar a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para el proyecto “Dinamización del patrimonio cultural y natural como valor turístico 2023”.
 - 31/07/2023 por el que se aprueban los padrones municipales del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Rústica para 2023 y su notificación.
 - 31/07/2023 por el que se aprueba el padrón municipal del Impuesto de Actividades económicas de 2023 así como la apertura del periodo voluntario de cobro.
 - 01/08/2023 por el que se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria de generación de crédito nº9/2023 por la subvención para la contratación de personas desempleadas para la ejecución de proyectos.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Alicia Renedo, como portavoz del grupo socialista, felicita a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por haber consolidado sus puestos de trabajo como personal laboral fijo del Ayuntamiento. Y se dirige al alcalde con ruegos y preguntas sobre los siguientes temas:

- Pregunta sobre algunas facturas aprobadas por la Junta Gobierno Local del 6 de julio de 2023 y cuyo contenido no se explicita suficientemente en el acta.
- Expediente Cantabria Visión SL. Expone que en el expediente no se concreta el objeto del contrato, y que las cadenas autonómicas no se ven en el pueblo de Uceda. El alcalde contesta que el objeto del contrato es un repetidor de televisión para ver las cadenas de ámbito de Cantabria, la inversión era para el municipio de Ruento y que se pondrá en contacto con la empresa si no se recibe la señal en todo el municipio.

-Uso de herbicida. Pregunta si el Ayuntamiento ha usado herbicida en vías y espacios públicos, y si está permitido. El alcalde contesta que se ha utilizado en el pueblo de Ucieda, por manipulador autorizado y sí que está permitido.

-Mancomunidades. Pregunta sobre la constitución y presidencias de la Mancomunidades de las que forma parte el Ayuntamiento. El alcalde le contesta que en la Mancomunidad Reserva del Saja ha sido nombrado Presidente xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ; y en la Mancomunidad del Valle del Saja, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx . Quedan pendientes de constituirse y nombrar presidentes la Mancomunidad Saja Nansa y la Comunidad Campoo Cabuérniga.

-Pueblo de Cantabria. Pregunta si el Ayuntamiento se va a presentar a la convocatoria de este año. El alcalde contesta que está pendiente de decidirlo por la Junta de Gobierno Local.

-Celebración de la Fiesta de San Roque. Pregunta si desde el Ayuntamiento se va a organizar la fiesta. El alcalde contesta que lo está preparando el concejal de festejos, Alejandro Gómez.

-Ordenanza reguladora del uso de los Centro municipales. Pregunta si se está elaborando una ordenanza reguladora del uso por los particulares de los centros municipales. El alcalde contesta que no. Alicia Renedo lo considera necesario y solicita al equipo de gobierno que la prepare.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente dio por terminada la sesión a las cinco y cuarto de la tarde del día indicado, de todo lo cual se extiende el acta por mí la secretaria que doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Jaime Díaz Villegas

María Pilar Espinosa Pelegrín